

CAMPBELL COUNTY SCHOOL DISTRICT #1



1000 West Eighth Street • P.O. Box 3033 • Gillette, WY 82717-3033 • (307) 682-5171

Teaching Effectively – Learning Successfully

Estimado padre o tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Campbell County School District** ofrece comidas saludables todos los días escolares.

Costos del Desayuno: *Primaria \$1.25* *Secundaria \$1.50*
Costos del Almuerzo: *Primaria \$2.50* *Secundaria \$3.00*

Su hijo pudiera calificar para comidas gratis o a precio reducido.

Las comidas a precios reducidos cuestan: Desayuno **\$.30** y Almuerzo **\$.40** para todas las escuelas



Aplica en línea para comidas escolares – PaySchools permite a los padres llenar la aplicación para comidas gratis o a precio reducido de forma rápida y paso a paso en un portal seguro.

Ir a: payschoolscentral.com

Este paquete incluye una aplicación para comidas gratis o a precio reducido, e instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de aplicación.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños de familias que reciben prestaciones de **SNAP**, **FDPIR** o **TANF** tienen derecho a comidas gratis.
- Los niños en régimen de acogida bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o tribunal tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños que encajan en la definición de personas sin hogar, fugados o emigrantes tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de los límites de Federal Income Eligibility Guidelines (Guía federal de selección por ingresos). Sus hijos pueden tener derecho a comidas gratis o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o por debajo de los límites de esta lista.

TABLA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS del año escolar 2021-2022

Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Semanales
1	\$23,828	\$1,986	\$459
2	\$32,227	\$2,686	\$620
3	\$40,626	\$3,386	\$782
4	\$49,025	\$4,086	\$943
5	\$57,424	\$4,786	\$1,105
6	\$65,823	\$5,486	\$1,266
7	\$74,222	\$6,186	\$1,428
8	\$82,621	\$6,886	\$1,589
Cada persona adicional:	\$8,399	\$700	\$162

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGADO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted

decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a **Court Lutgen al 682-9809, clutgen@ccsd.k12.wy.us**

3. **¿ES NECESARIO LLENAR UNA APLICACIÓN POR CADA NIÑO?** No. *Llene una aplicación para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia. No podemos aprobar una aplicación que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la aplicación llenada a: **Finance Office, PO Box 3033, Gillette, WY 82717 o a la escuela de su niño. Por favor contacte a Judith Torres al 687-4544, o jtorres@ccsd.k12.wy.us con cualquier pregunta.***
4. **¿DEBO LLENAR UNA APLICACIÓN SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS?** No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones.
5. **LA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LÍNEA EN:** Vaya a “payschoolscentral.com” para registrarse. Necesitará el número de estudiante de su hijo/a para añadirlo a la aplicación.
6. **LA APLICACIÓN DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE LLENAR UNA NUEVA APLICACIÓN?** Sí. La aplicación de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros 30 días de este año escolar hasta **el 5 de octubre del 2020**. Debe enviar una nueva aplicación, a menos que el colegio le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar. ***Si no envía una nueva aplicación aprobada por el colegio o no se le ha notificado que su niño tiene derecho a recibir comidas gratis, se le cobrará el precio completo de la comida.***
7. **PARTICIPO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS?** Los niños de familias que participan en WIC podrían recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una aplicación.
8. **¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE?** Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. **¿SI NO CALIFIO AHORA PUEDO VOLVER A ENVIAR LA APLICACIÓN MÁS ADELANTE?** Sí, puede enviar la solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos.
10. **¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI APLICACIÓN?** Debe hablar con los funcionarios del colegio. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Dennis Holmes, Superintendente Asociado Para el Apoyo De Instrucción, PO Box 3033, Gillette, WY 82717, 682-5171 o dholmes@ccsd.k12.wy.us**
11. **¿PUEDO ENVIAR LA APLICACIÓN AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE?** Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. **¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES?** Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe 1000 \$ al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe 1000 \$ por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. **¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR?** Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
14. **ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTR FORMA?** Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
15. **¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA?** Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con **Judith Torres al 687-4544, P. O. Box 3033; Gillette, WY 82717 o jtorres@ccsd.k12.wy.us para recibir una segunda solicitud.**

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar **SNAP** u otras prestaciones de ayuda, póngase en contacto con su oficina local de ayuda o llame al **307-777-7564**. Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 307-687-4544.

Atentamente,



Shelly Haney
Gerente Fiscal

Declaración de no discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA - U.S. Department of Agriculture), el USDA, sus organismos, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen étnico, sexo, religión, discapacidad, edad, creencias políticas o represalias o venganza por actividades anteriores a los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevado a cabo o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para informarse del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua de signos americana, etc.) deben ponerse en contacto con el organismo (estatal o local) donde solicitaron sus prestaciones. Las personas sordas o con problemas de audición o deficiencias en el habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Federal Relay Service (servicio federal de transmisiones) en el (800) 877-8339. Además, puede encontrar información del programa en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación contra el programa, rellene el formulario de quejas por discriminación contra el programa de USDA, (USDA Program Discrimination Complaint Form - AD-3027) disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA con toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario relleno o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.